Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN DEL BIENESTAR Y DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH -FR-028
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA PERSONA NATURAL	Versión:	13
		Fecha de Aprobación:	19/01/2024

INFORMACION BASICA

NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE EMITE LA SOLICITUD:	NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
SECRETARÍA O UNIDAD QUE PRESENTA LA NECESIDAD:	SALUD
DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL PERSONAL:	SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

Nombre Completo y No. de C.C. del Jefe de DEPENDENCIA Cargo Firma del Jefe

NECESIDAD

OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar apoyo a la Subdirección de vigilancia en Salud Pública en las acciones que incidan en los diferentes entornos en la inspección, vigilancia y control de las ETV y zoonosis de acuerdo a las normas vigentes

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar plan de trabajo en formato de **SOLUCIÓN** para el cumplimiento del objeto de contrato, el cual debe estar sujeto a los eventos, municipios y/o provincia asignados bajo la coordinación del supervisor del contrato, dentro de los cinco primeros días una vez firmada el acta de inicio.
2. Entregar cronograma mensual que recoja todas las actividades desarrolladas para el cumplimiento mensual del plan de trabajo en los cinco (5) primeros días de cada mes, dando cobertura a los municipios asignados y las necesidades de la subdirección de vigilancia en salud pública.
3. Apoyar las acciones de promoción, prevención, control y eliminación de las ETV y Zoonosis que se realicen en cada uno de los entornos que plantea el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), desarrollando talleres o acciones de capacitación.
4. Apoyar la construcción de los planes de vigilancia y control para las enfermedades de ETV y Zoonosis con los actores municipales y la comunidad en los temas de salud pública.
5. Propender y desarrollar actividades articuladas de promoción de la salud en ETV y Zoonosis junto a los profesionales de los componentes de participación social, médicos veterinarios y/o auxiliares de ETV, en individuos y comunidades del área asignada según plan de trabajo y necesidad del municipio.
6. Integrar las actividades de seguimiento de animal agresor, según el protocolo de ruta integral de atención al paciente agredido por animal potencialmente transmisor de la rabia actualizando mes a mes la matriz digital establecida por el profesional.
7. Apoyar las investigaciones epidemiológicas de campo relacionadas con ETV y zoonosis en el área asignada según la necesidad del territorio o por directriz del supervisor de contrato, con el fin de minimizar el riesgo de estas enfermedades, a través de la digitación del aplicativo como búsqueda activa comunitaria (BAC).
8. Efectuar inspección ocular y medidas de prevencion a las condiciones sanitarias en las viviendas y espacios públicos, con referencia a las enfermedades de rabia, brucela y leptospira en animales de compañía
9. Apoyo a la toma de muestra de vigilancia activa de las enfermedades de rabia y Leishmaniasis de acuerdo con las normas técnicas y procedimientos establecidos para el procedimiento integral desde la identificación de animal, toma de muestras, embalaje, transporte y custodia de los mismos, de acuerdo a los factores de riesgo.
10. Atender oportunamente las solicitudes referenciadas a las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la poblacion generadas por ruidos, tenencia de animales domésticos, basuras y olores.
11. Realizar mínimo una (1) jornada lúdico pedagógica para la prevención y control de las enfermedades zoonóticas mensualmente en el municipio o área de influencia, las cuales pueden comprender
12. Efectuar reunión de socialización con la empresa de aseo municipal para la disposición final de residuos ordinarios y/o peligrosos, animales fallecidos en vía pública, disposición de residuos hospitalarios
13. Apoyar el proceso de vacunación antirrábica de perros y gatos, con el fin de evitar casos de rabia humana en el Departamento, de acuerdo a las cepas de animales de compañía.

PERFIL REQUERIDO

NIVEL	FORMACIÓN ACADÉMICA		TIEMPO DE LA EXPERIENCIA (EN MESES) (Experiencia laboral para Bachilleres técnicos y tecnólogos) y profesional para nivel profesional
	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO	
BACHILLER			
TÉCNICO	Ciencias de la Salud	Enfermería	De 7 a 19 meses De experiencia Relacionada
TECNOLÓGICO			
PROFESIONAL			
ESPECIALIZADO EN			
MAESTRÍA O MSA EN			
DOCTORADO / PHD EN			

Requiere equivalencia SI ___ NO _X_

Cual ? :

Requiere concepto precontractual de la Secretaría de Planeación SI _X_ NO ___

Especificar origen de los recursos: Inversión _X_ Funcionamiento: ____

CERTIFICACIÓN

Yo, NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA en mi calidad de Ordenador del Gasto de LA SECRETARIA DE SALUD , certifico que no es posible atender la necesidad del servicio con el personal de planta asignado en la actualidad a la mencionada dependencia, y que el ejercicio de las actividades u obligaciones a contratar no es de carácter permanente.

De esta manera solicito a la Dirección de Administración de Talento Humano de la Secretaría de la Función Pública, la expedición de la certificación de Insuficiencia de Personal de Planta.

Firma del Ordenador del Gasto

El documento debe ser radicado el original en la Secretaría de la Función Pública
No se aceptan firmas en ventas buenos digitales.
El presente documento no puede ser modificado ni en su forma, ni en sus componentes.
Los campos de secretaría y dependencia que requiere el personal deben ser diligenciados acorde con la estructura de la Administración Departamental -Organización interna.